En relación con las preguntas escritas 9-18/PES-00268, 00269, 00270, 00272, 00273, 00274, 00275, presentadas por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), la Consejera de Educación del Gobierno de Navarra informa:

Por lo que se refiere a las convocatorias mencionadas en las preguntas, en el Boletín Oficial de Navarra se encuentran publicadas las correspondientes Resoluciones en las que se pone fin a los respectivos procedimientos, adjudicando destinos en régimen de comisión de servicios al personal que en ellas se relaciona.

Por lo que se refiere a las personas mencionadas en las PES-00222 y PES-00205 y PES-00213, dichas personas no han accedido a la comisión de servicios mediante convocatoria, pues tal y como se indicó en las respuestas a las citadas preguntas escritas, las plazas de Asesoría Docente han sido recientemente creadas, mediante Decreto Foral *67/2018, de 22 de agosto, por el que se modifica la plantilla orgánica de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos*, razón por la cual serán convocadas durante el presente curso 2018-2019, para surtir efectos a partir del 1 de septiembre de 2019.

Por lo que se refiere a las personas mencionadas en el resto de preguntas escritas (208, 211, 224, 226, 221, 212, 214, 219, 220), todas ellas accedieron a los puestos de Asesoría Docente vía convocatoria, o bien mediante la prórroga del destino obtenido en una previa convocatoria, tal y como recoge la normativa vigente (Decreto Foral 37/2014, de 30 de abril, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos de personal docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra).

En cuanto al puesto de trabajo previo al desempeño de labores de Asesoría Docente, tal y como recoge la referida normativa vigente, todas las personas que desarrollan labores de Asesoría Docente tienen que ser personal funcionario de carrera docente.

Iruñean, 2018ko urtarrilaren 15ean / En Pamplona, a 15 de enero de 2019

Hezkuntza Kontseilaria eta Gobernuko Eleduna / La Consejera de Educación y Portavoz del Gobierno: María Solana Arana